

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-1758



Fecha de ingreso: 27-05-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 13-06-2022

Folio: 2022-1758

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TOP MEDIOS S.A DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN DE ANUNCIO TIPO CARTELERA. - T-9-12

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: CARTELERA DE 19.80M. DE ALTURA Y PANTALLA DE 12.75M. X 7.80M. DE ALTO.

Vigencia de póliza: 28-01-2023

Vigencia de arrendamiento: 01-09-2022

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-966-009-00086-00-0000

Propietario: GUILLERMO MUÑOZ RUIZ DE LA PEÑA

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE FRAC2PRE-QC COLONIA EJ NOMBRE DE DIOS -R-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV CARTELERA	7,216.50
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
			0.00	0.00	0.00		\$ 7,216.50

ES
NTE/

HUMBERTO RICO BOVIO
DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de
ndiente.

mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro,
éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 13-06-2022 13:15:49

Usuario:

Dirección: null

302c021463eb6b23e22669a180533df850a133060c1ec3bb02145d7fdd374c88df8ba09dc5eeafe4f8e0a623479d